

Informe a la Facultad de Artes y Ciencias:  
Reuniones del Senado Académico del 19 de diciembre de 2017 y del 9 de enero de 2018

## 1. Informe de la Rectora Interina

- a. 29 de noviembre: Reunión con estudiantes del Colegio de Ciencias Agrícolas sobre la actividad Cinco Días con Nuestra Tierra. La asociación trabajando con esta actividad se reunió con la rectora interina para llevar la carta de la actividad y discutir todos los pormenores de la misma. Según el Senador Marcus Ramos, se está evaluando lo sucedido en el pasado año donde existe una deuda con unas compañías privadas. Menciona que ésta actividad tiene un valor educativo incalculable y que tiene una larga historia en nuestro recinto. Urge a la administración apoyar la actividad y verificar que se mantenga la buena reputación de la institución.
- b. 1 de diciembre de 2017: Reunión para atender directrices sobre donativos. La rectora interina indica que esto viene a consecuencia de las visitas de los auditores y el contralor. Todo donativo que se reciba en la universidad debe ser aceptado por la autoridad nominadora en la oficina de rectoría, Sra. Carmen Patricia Pares, y debe ser registrado, no importa si es monetaria o *in kind*.
- c. 3–5 de diciembre: Viaje oficial para visitar las agencias NSF, NIH, y SBA en Washington, DC. En ésta reunión, fueron un grupo de rectores y el presidente de UPR. Con NSF, tuvieron un diálogo abierto con las agencias y administradores de los distintos subsidios federales en la institución para cumplir con los informes después de María. Colegio ha perdido materiales de laboratorio y data y NSF respondió positivamente e indicó que cada investigador debe comunicarse con su *Program Officer* para pedir extensiones y que ellos iban a cooperar en este asunto. En adición, mencionaron otras oportunidades de subsidios para el recinto.

Durante estos días, también se reunieron con la comisionada residente, Jennifer González, y representantes del Senador Serrano. La rectora interina menciona que este grupo reconoce que la UPR forma una parte importante en el desarrollo económico del país y que los recursos del recinto están afectados. Además, los representantes de UPR piden al Congreso que le solicite a la Secretaria de Educación revisar las guías para Puerto Rico sobre lo que se ofrece a los estudiantes en cuanto a la beca. En respuesta a esto, indican que están conscientes de la situación en Puerto Rico y que están dispuestos a ayudarnos en éstas áreas.

- d. 6–9 de diciembre: Viaje oficial para asistir a la Convención Anual de la *Middle States Commission on Higher Education* en Philadelphia. En esta reunión, la Dra. Elizabeth Sibolski menciona que ellos están conscientes de la situación de Puerto Rico y que, aunque tenemos que cumplir con todos los requisitos de *Middle States*, ellos ven caso por caso, y si necesitáramos ayuda, nos la podían otorgar. Están claro de nuestra situación fiscal y reconocen que UPRM cumplió en enviar el informe suplementario en noviembre y otro informe detallando los daños post-María.
- e. 13 de diciembre: Reunión con el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y con los Rectores del Sistema; Reunión de la Junta Universitaria. Informa que el Plan Fiscal de la UPR fue devuelto y que la nueva fecha para someterlo es el 9 de febrero de 2018. Además mencionó que ante la Junta Universitaria, se han presentado unas mociones para que se considere la situación económica de la UPR en relación con el Plan Fiscal y el posible alza en la matrícula.
- f. 15 de diciembre: Reunión de salida con los auditores de la Oficina del Contralor. Explica que auditores de la Oficina del Contralor verificaron que todos los procesos hechos antes, durante y

después del Huracán María estaban debidamente reglamentados y fundamentados. Estos se reunieron con varias instalaciones del recinto y no hicieron ningún señalamiento.

- g. 15 de diciembre: Reunión con claustrales del Departamento de Ingeniería Mecánica sobre iniciativa del centro aeroespacial. En la reunión del Senado de UPRM del 21 de noviembre, se aprobó una Concentración Menor en Ciencias e Ingeniería Aeroespaciales. Se menciona que la compañía Infotech hizo un donativo inicial de \$100,000 al Departamento de Ingeniería Mecánica. Claustrales del Departamento de Ingeniería Mecánica se reunieron con la rectora interina para conversar sobre el desarrollo de planos y la identificación de terreno para establecer un centro de ingeniería aeroespacial. El propósito del centro es ser un lugar para clases, entrenamiento, investigación, y actividades relacionadas a las tecnologías de esa industria. Luego de esto, se donará \$500,000 para la construcción del centro.
- h. 15 de diciembre. Reunión sobre el plan médico. La Junta Administrativa consideró la moción del Senado Académico para auscultar la posibilidad de otorgar el plan médico a los contratos temporeros. Se hizo el ejercicio y se aprobó la otorgación para los contratos temporeros.
- i. 18 de diciembre: Reunión con representantes de la compañía Amgen relacionada con necesidades educativas en ciencias e ingeniería. Explica que ésta reunión tomó lugar con el Senador Saliceti, la Dra. Buxeda, el Decano Rullán y el Decano Gilbes. Después de María, la Fundación Amgen donó tres millones de dólares a la isla, y en la reunión, invitaron al recinto a someter propuestas para fondos en la enseñanza de los temas STEM. Discutieron la situación de los distintos departamentos de las ciencias e ingeniería y notificaron que, a través de los decanos, podrán solicitar fondos de la Fundación Amgen.
- j. 19 de diciembre: Reunión con representantes del Sindicato de Trabajadores. Se reunió la rectora interina y el Decano Román Paoli con el Presidente del Sindicato, Sr. David Muñoz, y algunos representantes que tenían inquietudes sobre la estación de Corozal en equipo y medidas de seguridad. Todo fluyó de acuerdo a lo reglamentado en los convenios de la universidad.

## **2. Informe de los Representantes ante Otros Organismos**

- a. Informe de los senadores Victor Siberio Torres y Luis D. Aponte Bermúdez, Representantes ante la Junta de Disciplina. Informa que se formularon cargos contra un estudiante por violaciones al Reglamento de Estudiantes de la UPR y del RUM durante el segundo y primer semestre, respectivamente, de los años 2016–2017 y 2017–2018. Se verá el caso en enero y se entregará el informe al Senado Académico en marzo.
- b. Informe del Senador Carlos E. Ortiz, Representante Claustral ante la Junta de Retiro, correspondiente a la reunión del 13 de noviembre de 2017. Anuncia que en la página <http://juntaretiro.upr.edu/> pueden acceder documentos relacionados a las actividades, expresiones y resoluciones recientes de la Junta de Retiro. Algunos puntos relevantes de la reunión del 13 de noviembre, 2017 son los siguientes:
  - P de la C 1089, junio 2017-El proyecto tiene como propósito modificar la Ley de la Universidad de Puerto Rico para, entre otras cosas, obligar a la Junta de Gobierno a suspender, detener y desautorizar desembolso de fondos correspondiente a gastos de funcionamiento de la Universidad (pago de nóminas, beneficios marginales, utilidades etc.) hasta que se certifique la reanudación de su funcionamiento administrativo y académico. La Junta de Retiro se opuso a la aprobación del proyecto. De aprobarse, se reducirán los salarios del personal universitario y consecuentemente se reduce la cantidad correspondiente a las aportaciones patronales e individuales al Sistema de Retiro. La

Asamblea Legislativa, sin embargo, aprobó por descargue esta medida. Se tramitó a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico una comunicación solicitándole no convertir en ley el P de la C 1089.

- R del S 55; junio 2017- Esta resolución ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la situación fiscal, operacional, administrativa, y académica de la UPR. La Junta de Retiro envió una comunicación al Presidente de esta Comisión, senador Abel Nazario, solicitando que incluya representación de la Junta de Retiro en el grupo de trabajo sobre Reforma Universitaria.
- Retiro de profesores y huelga estudiantil, junio 2017-Se informó sobre reunión entre APPU, Presidente de Junta de Retiro y Directora Ejecutiva para discutir la situación de la extensión de los calendarios académicos y las solicitudes de retiro de profesores tramitadas para finales de junio 2017. Los temas abordados fueron la cubierta del plan médico (la que quedó extendida según el calendario académico) y los arreglos correspondientes de los profesores con el Seguro Social en relación a la fecha de efectividad de jubilación.
- La Junta de Retiro recomendó una aportación institucional de 17.56% de la nómina cotizante conforme a una amortización cerrada a 30 años. Con este porcentaje al aportación patronal sería aproximadamente \$85.8 millones (Resolución #23, 2016–2017). Sin embargo, la Junta de Gobierno UPR no certificó el porcentaje patronal para el año fiscal en curso (Certificación Núm. 39 [2017-18]).
- Una premisa actuarial es que la nómina cotizante de la UPR aumente 3.0% anualmente. Esta premisa no se cumple y tampoco se proyecta alcanzar dicho aumento en los próximos años. La Junta de Retiro acogió la recomendación de la Directora Ejecutiva para que desde la próxima valorización actuarial, el porcentaje de aumento esperado en la nómina cotizante sea 2.5%. Si la Junta de Gobierno acoge esta recomendación, y se incorpora la misma en la valuación actuarial, el resultado neto es que la aportación patronal al Sistema de Retiro aumentaría aproximadamente por entre \$4 a 5 millones anuales (Resolución #22, 2016-17 de la Junta de Retiro).
- El valor del fondo de inversión del Sistema de Retiro UPR. La siguiente tabla demuestra las ganancias en los pasados cuatro años (2013–2017):

Fecha	Valor del fondo de inversión, \$
Junio 2013	1,161,573,140
Junio 2014	1,342,107,879
Junio 2015	1,352,429,989
Junio 2016	1,317,187,517
Junio 2017	1,382,002,878
Julio 2017	1,391,050,554

Según la Directora Ejecutiva de la Junta de Retiro, un "valor saludable" para el fondo de inversión del Sistema debe ser \$1,300,000,000 o más.

- La deuda de la UPR con el Sistema de Retiro-UPR es con relación a una discrepancia que existe entre la aportación patronal calculada como porcentaje de la nómina cotizante y la tabla de amortización de la deuda actuarial. Para el año fiscal completado en junio de 2017, el Sistema de Retiro reclama aportaciones no pagadas por la cantidad de \$6,678,620.
- c. Informe del Senador Carlos E. Ortiz, Representante Claustal ante la Junta de Retiro, correspondiente a la reunión del 27 de noviembre de 2017. Temas relevantes:

- A noviembre de 2017, el número de pensionados activos en las unidades de la UPR es 8,722 con una pensión promedio de \$1,834 mensual. El pago en pensiones ascendió aproximadamente \$79.7 millones.
  - Al 31 de octubre de 2017, el valor de mercado del Fondo de Inversión del Sistema de Retiro fue \$1,409,863,902, un aumento de aproximadamente \$182 millones en el valor de octubre de 2016.
  - Desde octubre 2016 se han vendido inversiones de aproximadamente \$72 millones para completar el pago de nómina de pensionados. En los pasados 60 meses, desde el 31 de octubre de 2017, el rendimiento combinado del Fondo fue 10.61% mientras que el rendimiento esperado se estimó en 9.06%.
  - El 23 de octubre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Junta de Retiro se reunió con representantes de la Autoridad de Asesoría y Agencia Fiscal del Gobierno de Puerto Rico (AAFAF). En dicha reunión, se propuso el análisis de alternativas al manejo del Sistema de Retiro de la UPR en las siguientes modalidades:
    - Cerrar el plan de beneficios definidos (sistema actual) y adoptar un plan de contribución definida.
    - Congelar el plan de beneficios definidos y adoptar un plan de contribución definida.
    - Considerar un plan de beneficios definidos reducidos.

Ante esta información, la Junta de Retiro reclamó haber quedado fuera de las discusiones sobre estos particulares y que la Escritura de Fideicomiso le impone a la Junta de Gobierno la obligación de colaborar estrechamente con la Junta de Retiro sobre el manejo del mismo. Además, la Junta de Retiro acordó rechazar las intervenciones de entes externas de la UPR en los asuntos del Fideicomiso.
  - En su reunión del 17 de noviembre de 2017, la Junta de Retiro presentó su oposición y rechazo a las intervenciones a las propuestas de cambio al Sistema de Retiro de la UPR en Resolución #8 (2017–2018). También se opone y rechaza cualquier proyecto de enmienda, cambio, o alteración al plan de pensiones de beneficios definidos del Retiro UPR y cualquier reglamentación aplicable al mismo que se intente establecer sin contar con su participación y su aprobación. Además, reclama a la Junta de Gobierno que rechace y paralice la recomendación de análisis de las alternativas al manejo del Sistema de Retiro de la UPR presentadas por la AAFAF.
  - El 4 de diciembre de 2017 en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan, la Junta de Retiro presentó un Mandamus en contra de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico ante la inacción de la Junta de Gobierno de UPR para obligar a la Junta de Gobierno a cumplir con su deber ministerial de atender los asuntos y la toma de decisiones que han permanecido desatendidas por los pasados 10 meses.
- d. El Senado Académico aprueba la resolución presentada por el Senador Carlos E. Ortiz apoyando a la Junta del Sistema de Retiro en cuanto a oponerse y a rechazar proyectos de enmiendas, cambios y alteraciones al Plan de Pensiones de Beneficios Definidos (Certificación 17-68 del Senado Académico RUM).

(Continuación de la reunión del 19 de diciembre de 2017 el 9 de enero, 2018)

- e. Informe de la Senadora Betsy Morales Caro, Presidenta del Comité de Cursos, relacionado con el Informe de Cursos 17-18-01. Los siguientes cursos fueron aprobados por el Senado Académico según revisados: EDFU 3011, EDFU 3012, EDES 3205, EDES 4048, EDES 4077,

EDES 4096, EDES 4097, EDES 4125, EDES 4055, SAGA 5030, INEL 5218, PSIC 4096, y FILO 4026.

- f. Informe de la Senadora Betsy Morales Caro, Presidenta del Comité de Cursos, relacionado con el Informe de Cursos 17-18-02. Los siguientes cursos fueron aprobados por el Senado Académico según revisados: GEOL 5979, GEOL 5990, GEOL 5020, EDFI 4025, EDFI 3106, EDFI 4167, FILO 4105, FILO 4995, FILO 4996, TEAT 4995, INSO 4116, INSO 4117, INSO 4151, BIOL 5759, ESHI 6607, INGL 6527. El curso, EDFI 4125, se devolvió al departamento para más información.
- g. Informe del Senador David R. Sotomayor, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares.
- La Propuesta para una Revisión Curricular del Bachillerato en Estudios Hispánicos se aprueba con revisiones.
  - La Propuesta para una Revisión Curricular de la Secuencia Curricular en Lingüística se aprueba.
  - La Propuesta para la Creación de una Revisión Curricular de la Secuencia Curricular en Lingüística es aprobada.
- h. Informe del Senador Iván Baigés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la moción para que el Comité estudie y someta recomendaciones al Senado Académico sobre los pasos a seguir para evitar conflictos de horario entre clases regulares y exámenes nocturnos. El Senado Académico aprueba la recomendación del Comité de Asuntos Académicos que indica lo siguiente: Limitar hasta a las 7:30 pm la hora en que pueden terminar las secciones de los cursos de codificación tres mil que son requisitos de algún programa académico.

### 3. Asuntos Nuevos

- a. El Senado Académico unánimemente aprueba resolución presentada por la Senadora estudiantil Angeli Del R. Rivera solicitando a la Junta de Gobierno de la UPR que se manifieste en contra de cualquier propuesta procedente de la Junta de Supervisión Fiscal dirigida a menoscabar la estabilidad fiscal, permanencia y pertinencia de la Universidad de Puerto Rico como organismo fundamental para el progreso y desarrollo del pueblo de Puerto Rico.
- b. El Senador David Sotomayor refiere a la Certificación #76 que establece que a partir del inicio del segundo semestre académico 2017-18, se va a derogar la Certificación #88 que autoriza a las unidades institucionales de la universidad a conceder descargas o pagos de compensación adicional al personal docente que funge como senadores académicos por el desempeño de las funciones de dichos cargos. Pide que se coloque en la agenda de la próxima reunión del Senado Académico (23 de enero de 2018) para que la Rectora Interino indique su posición en relación a la Certificación #76 de la Junta de Gobierno, si piensa implantarla, y si está consciente de las implicaciones de lo mismo. Recomienda que si esto es parte de las medidas cautelares que vamos a asumir, debemos todos asumir la responsabilidad de eliminar todas las compensaciones y todas las descargas académicas asociadas a todas las funciones en el recinto.
- c. La Senadora Toledo plantea el asunto de tránsito en la sección de la Vita y solicita que se comunique con el Departamento de Transportación y Obras Públicas para reprogramar los semáforos. El Senador Carlos E. Rosas, Decano de Administración se compromete a comunicarse con el Departamento de Transportación y Obras Públicas para resolver este problema.

- d. El Senador Carlos Pabón pide que el portal de la UPRM anuncie asuntos informativos y útiles para facultad y estudiantes en asuntos académicos como eventos en el recinto y listas de cursos especiales ofrecidos cada semestre. La Senadora Betsy Morales Caro, Decana de Asuntos Académicos, contesta que el Centro de Tecnologías de Información se está trabajando en este asunto.
- e. Senador Iván Baigés menciona que profesores dieron clases durante el receso administrativo sin apoyo administrativo y hubieron salones sin abrir. El Senador Carlos E. Rosas, Decano de Administración, contesta que él estuvo presente todos los días en el recinto y cuando se comunicaban con él, se abrieron los salones. El Senador Noel Artilles menciona que debe de haber un protocolo en estas situaciones. El Decano asegura que habrá un plan de acción.
- f. Senadora Sonia Bartolomei solicita que se atiendan los escombros vegetales sin recoger en el recinto y las áreas sin mantenimiento. El Senador Carlos E. Rosas, Decano de Administración, responde que se atenderá y que los trabajos de jardinería están atrasados.
- g. El Senador estudiantil Barkley O. Cabrera menciona que los estudiantes necesitan la biblioteca abierta y que también tienen dificultades en acceder la base de datos de la biblioteca. La Senadora Betsy Morales Caro explica que hay que arreglar los aires acondicionados y esperan por la compañía Trane para el arreglo de los aires. La Senadora Anidza Valentín, Directora de la Biblioteca, contesta que han tenido problemas con el acceso remoto a la base de datos pero que dentro del recinto se puede acceder. En cuanto al acceso remoto, están trabajando en esto para corregirlo.

El Senador Barkley O. Cabrera pide que se abra espacio y que se mantenga abierto el CRE para que los estudiantes tengan áreas para estudiar. La Senador Betsy Morales Caro menciona que hay áreas para el estudio en el Decanato de Estudiantes también. Además indica que en la página del Decanato de Asuntos Académicos, hay un folleto que detalla las salas de estudio que están disponibles para los estudiantes.

- h. El Senador Nairmen Mina solicita que los centros de cómputos de los departamentos se mantengan abiertos para que los estudiantes puedan estudiar. En adición menciona que Recursos Humanos emitió un circular indicando que hay que solicitar los Certificados de Empleo con 15 días de anticipación, lo que dificulta solicitar estos documentos. El Decano de Administración aclara que esto aplica solamente al personal que jubila y que va a verificar esta información.
- i. El Senador David Sotomayor indica que hay niños montados en los carritos de golf del recinto, hay empleados enviando mensajes de texto mientras manejan los carritos de golf y hay empleados conduciendo los carritos de golf en la acera. La Senadora Betsy Morales Caro menciona que hay unas políticas en cuanto a esto y se va a publicar esto al personal del recinto. El Decano de Administración, Carlos E. Rosas, recomienda que toda situación y petición de esta naturaleza se envíe al Comité de Tránsito con copia al Decanato de Administración.

**Informe a la Facultad de Artes y Ciencias sobre la  
Reunión Ordinaria del Senado Académico del  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Del 23 de enero de 2018**

Del informe de la Rectora Interina destacamos que:

1. Para el semestre que comienza en agosto de 2018 ha habido 1,958 solicitudes teniendo al RUM como primera opción más 1,122 solicitudes teniéndolo como segundo. Se informó que entre 211 y 215 de las solicitudes son para programas graduados y de 5 a 10 son estudiantes de intercambio. El total de solicitudes sobrepasa el de Río Piedras por aproximadamente 200 solicitudes. El Decanato de Asuntos Académicos ha estado realizando actividades de promoción del RUM en centros comerciales y en las Fiestas de la Calle San Sebastián.

2. Hay aproximadamente 60 estudiantes subgraduados del RUM que a partir del Huracán María fueron aceptados temporalmente en universidades de los Estados Unidos por este semestre sin pagar matrícula más allá de la que ya pagaron en el RUM. Los estudiantes deberán retornar para el semestre que comienza en febrero. Si deciden quedarse, entonces tendrán que darse de baja del RUM para matricularse en la universidad donde cursen. Cuarenta y cuatro de estos estudiantes estudian actualmente en la Universidad de Cornell.

3. Se ha pospuesto para el mes de marzo la fecha para la cual la UPR deberá someter su plan fiscal. El borrador del plan fiscal contendrá presupuesto para cubrir los ascensos y ponerlos al día. El plan será circulado por la comunidad universitaria con anterioridad.

4. La rectora ha decidido que por lo menos bajo su incumbencia el Centro de Investigación y Desarrollo no se va a cerrar.

5. El estudio institucional sobre hostigamiento sexual en el RUM está terminado. El personal de la rectora recibió un entrenamiento al respecto y se estarán ofreciendo entrenamientos por las facultades próximamente. Se solicita que se circule el estudio.

6. Cualquier sugerencia sobre el plan fiscal o cualquier otro asunto pertinente al RUM puede ser enviado a la rectora a [rectora.uprm@upr.edu](mailto:rectora.uprm@upr.edu).

Del informe del Senador Carlos E. Ortiz, Representante Claustal ante la Junta de Retiro, destacamos que se están organizando foros en cada recinto para informar sobre las situaciones más recientes sobre el Sistema de Retiro. Se espera que el foro en el RUM sea durante el mes de febrero. Además, la Junta de Retiro aprobó una serie de propuestas para fortalecer el

Sistema de Retiro que afectarán a algunas de las personas que esperan poder beneficiarse de él más tarde. Sin embargo, todas las medidas están pendientes de ser aprobadas por la Junta de Gobierno. Éstas fueron:

1. Acreditar tiempo por servicios sobre las bases de meses y año natural. Actualmente 15 días cotizados pueden equivaler a un mes.
2. Establecer el mínimo de 15 años de aportaciones al Sistema de Retiro de la UPR como condición para recibir pensión en casos de transferencias de empleados de otras ramas del Gobierno de Puerto Rico.
3. Un participante que se inhabilite por incapacidad podrá optar a una pensión (por incapacidad) luego de tener 15 años de servicio acreditados.
4. Aceptar como cotizantes a Retiro empleados con nombramientos sustitutos y contratos de servicio de tres meses o más.

Del informe de los senadores Juan C. Martínez Cruzado y Barkley Cabrera Ortiz, Representantes ante la Junta Universitaria, destacamos que aún no ha sido aprobado el informe anual de la Junta Universitaria correspondiente al años académico 2016-2017 debido a un *impasse* en cuanto a si se debe incluir lo acordado en la reunión que comenzó el 31 de mayo de 2017 y que se extendió hasta el mes de julio. Esa reunión fue convocada reglamentariamente por la Presidenta Nivia Fernández pero comenzó luego de ella haber renunciado y sin haber sido cancelada. La controversia estriba alrededor de si la Junta Universitaria puede reunirse oficialmente en ausencia del Presidente de la UPR. Además, causa malestar en el Senado el anuncio de que en su informe a la Junta Universitaria, el actual Presidente Interino, Darrell Hillman, acordó unilateralmente en reunión con la Secretaria de Educación y presidentes de universidades de Puerto Rico no considerar el GPA del primer semestre del cuarto año para el cómputo de la fórmula de admisión universitaria. De acuerdo a la Ley, corresponde a los Senados Académicos establecer los requisitos generales de admisión de los estudiantes.

El Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, Dr. David Sotomayor Ramírez, presentó dos propuestas que fueron aprobadas por el Senado Académico sin enmiendas ni condiciones. La primera fue una revisión curricular del programa de Sociología. La segunda fue para crear una Secuencia Curricular en Astronomía y Astrofísica.

En Asuntos Nuevos, se aprobó una resolución presentada por los senadores estudiantiles Angeli Rivera y Barkley Cabrera a fin de que el Senado Académico del RUM le exigiera a la Junta de Gobierno y a la Presidencia de la UPR circular por la comunidad universitaria el borrador del plan fiscal de la UPR en o antes del 1 de febrero de 2018. Además, se constituyó un Comité Ad Hoc para someter recomendaciones al Plan Fiscal compuesto por la Directora de la Oficina de Presupuesto, el Presidente del Consejo General de Estudiantes, dos senadores claustrales y una senadora estudiantil.

También se discutió la Certificación 76 de 2017-2018 emitida recientemente por la Junta de Gobierno que deroga la Certificación 88 de 2003-2004 con efectividad en el segundo semestre del año académico corriente. La Cert. 88 derogó la Cert. 68 de 1999-2000 que autorizaba a los recintos a conceder descargas académicas o compensaciones adicionales al personal docente

fungiendo como senadores académicos por el desempeño de sus funciones en tales cargos y que ponía el impacto presupuestario de esta medida sobre el Presidente de la UPR. Al derogar la Cert. 68, la Cert. 88 mantuvo la remuneración autorizada por la Cert.68 pero transfirió el impacto presupuestario a los recintos. La interpretación que la rectora interina le da a la Cert. 76 es que ella no está autorizada a conceder descargas académicas ni compensaciones adicionales a los senadores académicos para el segundo semestre del año en curso, eso a pesar de que la Ley de la UPR le concede al rector el deber y la atribución de formular el proyecto de presupuesto de su recinto y a pesar de que el presupuesto del corriente año académico ya fue aprobado. Se trajo a colación que la Cert. 76 no derogó la Cert. 60 de 2015-2016, la cual contiene la Tabla de Equivalencias de Tarea Académica del Personal Docente de la UPR e instruye a los recintos a efectuar los ajustes presupuestarios que sean necesarios. La Tabla estipula que para los Servicios Institucionales (tales como participación en cuerpos deliberativos), una hora crédito equivale a entre 2.75 y 3 horas semanales, lo que se acuerde. Surgieron dudas sobre quién sería el supervisor con el cual se haría el acuerdo. Sobre esto es importante recordar que la primera de las atribuciones y deberes reconocidas por la Ley a los rectores es "Orientar y supervisar el personal universitario y las funciones docentes, técnicas, de investigación y administrativas." La falta de autonomía vuelve a provocar injusticias en nuestro Recinto. El Senado aprobó una resolución presentada por el Senador Carlos U. Pabón para solicitarle a la Junta Administrativa que reconozca y mantenga implementados la carga académica o el pago de compensación adicional de hasta tres créditos al personal docente que funge como senador académico.